

Proceso No 12649

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACION PENAL

Magistrado Ponente:

Dr. JORGE E. CORDOBA POVEDA

Aprobado acta N° 42

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de abril de dos mil dos (2002).

V I S T O S

Resuelve la Corte la solicitud hecha por el procesado Isaac Martínez Quimbayo.

A N T E C E D E N T E S

1. El profesional del derecho que lo asiste, en escrito que hace llegar vía fax a esta Corporación, manifiesta que coadyuva la petición de desistimiento del recurso extraordinario de casación interpuesto contra la sentencia de segunda instancia, presentada por su procurado.

1. El extinto Tribunal Nacional, mediante sentencia del 26 de abril de 1996,

confirmó con algunas modificaciones la condena que un Juzgado Regional de Santafe Bogotá le había impuesto, por el delito de extorsión agravada en el grado de tentativa.

3. Interpuesto oportunamente el recurso extraordinario de casación, por el defensor, le fue concedido.

4. Encontrándose el proceso al despacho para proferir el respectivo fallo, se presentó la solicitud de desistimiento.

CONSIDERACIONES DE LA CORTE

Es de reconocer que la prerrogativa de desistir del recurso extraordinario de casación le asiste a la parte que lo interpone, hasta antes de que la Sala decida, al tenor del artículo 230 del nuevo Código de Procedimiento Penal (Ley 600 de 2000).

Teniendo en cuenta la anterior premisa y siendo claro que el presente asunto aun no ha sido decidido por la Sala, resulta procedente la petición formulada por el procesado y coadyuvada por su defensor. En consecuencia, se admitirá el desistimiento del recurso extraordinario, presentado por el procesado Isaac Martínez Quimbayo.

En mérito de lo expuesto, la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal,

R E S U E L V E

Admitir el desistimiento del recurso extraordinario de casación interpuesto por el procesado Isaac Martínez Quimbayo.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición.

Cópiese, notifíquese y cúmplase.

ÁLVARO ORLANDO PÉREZ PINZÓN

FERNANDO ARBOLEDA RIPOLL

JORGE E. CÓRDOBA POVEDA

No hay firma

HERMAN GALÁN CASTELLANOS

CARLOS AUGUSTO GALVEZ ARGOTE

JORGE ANIBAL GÓMEZ GALLEGU

EDGAR LOMBANA TRUJILLO

CARLOS EDUARDO MEJÍA ESCOBAR

NILSON PINILLA PINILLA

TERESA RUÍZ NUÑEZ

Secretaria